

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 12.719/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. nº 232, de 26 de diciembre de 2008, sobre modificación de Ordenanzas Fiscales para su vigencia en el año 2009, en el apartado "Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con

finalidad lucrativa", aparece el siguiente texto: -Los quioscos instalados en la Plaza de España tendrán una tarifa única de: Quiosco de prensa: 36 euros mes. Quiosco de Helados y chucherías: 20,60 euros mes. Cuando debería decir: -Los quioscos instalados en suelo público local tendrán una tarifa única: Quiosco de prensa, helados y chucherías: 9 euros mes.

Por tanto, se corrige el error material advertido.

Luque, 11 de octubre de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.